



Radicado No: 20212120027041

Fecha: 27-08-2021

Bogotá, D.C.
212

SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

Señores

JOHN DARÍO ORDÓÑEZ CABALLERO
SABAS ANTONIO VEGA MEJÍA
MARTHA CECILIA CALA BRUJES

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICACIÓN: RF-212-302-2018
ORIGEN: IP-212-182-2017
CONTRA: John Darío Ordóñez Caballero y Otros
ENTIDAD: Contraloría Municipal de Valledupar

En cumplimiento a lo ordenado por el Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República, mediante auto No. 0094 calendarado el 20 de abril de 2018, “por medio del cual se ordena la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal” y ante la no comparecencia a la diligencia notificación personal realizada mediante citación en la Web de la AGR, publicada del 20 al 26 de agosto del 2021, procede la notificación por aviso WEB de que trata el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se surte a través de la presente comunicación y la publicación en la página Web de la AGR del auto No. 0094 del 20 de abril de 2018, expedido por este mismo despacho.

Cabe resaltar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso en la página Web de la AGR y que contra el auto No. 0094 del 20 de abril de 2018, por expresa disposición del artículo 40 de la Ley 610 de 2000, no procede recurso alguno.

Atendiendo lo anterior y para acceder al contenido del auto que se notifica mediante la página Web de la AGR, es necesario que se comuniquen con la Secretaría Común de Procesos Fiscales, mediante la cuenta de correo electrónico secretariaprososfiscales@auditoria.gov.co, con el fin de suministrarles la contraseña de acceso a la providencia.

Atentamente,



ÓSCAR FERNANDO ROJAS B.

Con Funciones

Secretaría Común de Procesos Fiscales (AF)